



darnos cuenta de la situación 9) Sin mas que tratar se dio
cuenta de la sesion.



- * ~~Francisco~~
- * ~~Thania Lourna Mayorga Painez~~
- 1º ~~Miguel y Emma Quintana~~
- 2º ~~Juan~~
- 3º ~~Andrés Anabel Ordóñez~~
- 4º ~~Ramón Ernesto Solano Williams~~
- 5º ~~Rodrigo~~
- 6º ~~Francisco~~
- 7º ~~Reuben Puy Gomez~~
- 8º ~~Juan~~
- * ~~Juan~~



Acta # 14

Sesion Ordinaria celebrada por la Honorable corporación municipal de El Corpus, Departamento de Choluteca, el día miércoles 29 de abril del año 2020, en el Salon Municipal a las 2:00 P.M. Presidida por el señor alcalde municipal, Luis Andrés Rueda Bellino, la Presencia de la Señora Vicealcalde Municipal Thania Lourna Mayorga Painez, la asistencia de los Regidores por su orden del 1-8. 1º Medardo Gomez Aguilera, 2º Mauricio Martínez Ordóñez, 3º Andriana Anabel Ordóñez, 4º Ramón Ernesto Solano Williams, 5º Roberto Isaac Hernández Alvarado, 6º Francisco Alcides Montoya Carcamo, 7º Reuben Puy Gomez, 8º Genar Augusto Soriano Flores, La Presencia de la Comisionada Municipal, Guadalupe Galindo Espino, ante El Insuficiente Secretario Municipal que da fe, con el proposito de tratar la siguiente agenda:

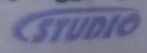
- Oración a Dios
- 1º comprobación del Quorum
- 2º apertura de la Sesión
- 3º Lectura, Discusión, y aprobación del acta anterior
- 4º Lectura de correspondencia





- 5º Informe del Señor alcalde municipal
- 6º Informe de la Señora Vice-alcaldesa municipal
- 7º Informe de los Regidores por su Orden del 1-8
- 8º asuntos Varios
- 9º cierre de la sesión

- Después de comprobar el quórum, se dio lectura a la agenda la cual fue discutida y aprobada, seguidamente tomo la palabra el señor alcalde municipal, Luis Andrés Ruido Bellino, quien dio por abierta la sesión, luego se dio lectura al acto anterior, la cual fue lida, Discutido y aprobada. 4) Lectura de correspondencia. 4.1) se recibió solicitud de parte del Comité de Emergencia Municipal, (CODEM) solicitando un túnel para irrigar o fumigar vehículos pequeños que circulan por la carretera principal que conduce a nuestro municipio, y una punta de irrigación o fumigación para personas que entran a nuestro municipio, esto para prevenir contagios del COVID-19 en nuestro municipio. El Pleno de la Honorable Corporación acuerdan aprobar la solicitud enviado por los miembros del comité de Emergencia municipal, (CODEM), solicitando un túnel para irrigar o fumigar vehículos pequeños que circulan por la carretera principal que conduce a nuestro municipio, así como una punta de irrigación o fumigación para personas que entran a nuestro municipio, esto para prevenir contagios del COVID-19 en nuestro municipio. 4.2) se recibió solicitud de parte del Patronato Promijoramiento de la comunidad de la Provedencia solicitando materiales para el techo del centro comunal, ya que se encuentra sin el mismo, y con la lluvia se va dañar las paredes. El Pleno de la Honorable Corporación acuerdan: aprobar la solicitud enviado por el Patronato Promijoramiento de la comunidad de la Provedencia, solicitando materiales para el techo del centro comunal ya que se encuentra sin el mismo, y con la lluvia se va dañar las paredes. 4.3) se recibió solicitud de parte del Patronato y miembros de la Iglesia Católica de la comunidad de El





Vizaguirre solicitando materiales y parte de la mano de obra para la construcción del techo de la casa de oración.

El Pleno de la Honorable corporación acuerdan aprobar la solicitud enviada por los miembros del Patronato y feligreses de la iglesia Católica, solicitando materiales y parte de la mano de obra del techo de la casa de oración.

5.1) Informe del señor alcalde municipal, Luis Andrés Pardo Bellino. 5.1) El señor alcalde municipal informa que se han

tomado acciones de parte de la corporación municipal en cuanto a los diferentes retiros que se han organizado en las diferentes entradas y salidas de nuestro municipio,

ya que el día de ayer se les entregó Insumos para que sean utilizados en la Prevención de la Pandemia COVID-19.

5.2) También informo que estos Insumos que se entregaron el día de ayer a los diferentes retiros del municipio, son al crédito, ya que no se cuenta con fondos municipales. 5.3)

El señor alcalde municipal menciona que a recibido informe de parte del fontanero Edwin José Corales donde le ha

manifestado que tiene problemas con la tubería que pasa por la compañía Minera Cinos del Sur ya que

en varias ocasiones la misma está siendo dañada impidiendo llegar a la Pila recibidora de agua potable, es por eso

que el día de hoy convoque al señor Antonio Escalante en representación de la compañía Minera para que nos

informe cual es el problema para que la tubería de agua potable esté sufriendo daños al pasar por los Pudios de la compañía, ya que existe un compromiso de parte

de ellos en hacerse responsables por cualquier daño que sufra la misma. El señor Antonio Escalante manifestó que

si existe un compromiso de parte de la compañía en cuanto a cualquier daño que sufra la tubería de agua potable al

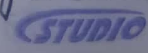
pasar por los Pudios de la compañía, pero en esta ocasión quienes están causando daños a la tubería de agua potable

son las personas que están invadiendo los Pudios de



La compañía minera, Puro aun así vamos a seguir cumpliendo con nuestro compromiso de reparar la tubería cuantas veces sea dañado, también manifesté que sería bueno tomar medidas cuasitivas con estas personas que están causando daños a la tubería de agua potable. seguidamente tomo la palabra el Regidor Ramon Ernesto Solano Williams para manifestar que lo mejor sería que la compañía minera realizara trabajos para direccionar la tubería por el lugar donde funcionaba antes. seguidamente tomo la palabra el Regidor Pedro Pinz Gomez para manifestarle al señor Antonio Escalante que la Corporación Municipal ya había comprado el terreno donde va funcionar el Cementerio Municipal y que recordaron que la compañía minera se había comprometido a realizar todo el proceso adecuado para comenzar a utilizar el predio como cementerio. El señor Antonio Escalante manifestó que al nomas para todo el problema de El COVID-19 comenzaron a desarrollar dichas actividades para cumplir este compromiso. 5.4) El señor alcalde Municipal informa que la otra semana estará viajando con algunos regidores al sector para constatar el lugar donde se realizaría el reservorio de agua potable, mismo que serviría para abastecer a los habitantes del casco central. 6) Informe de la Señora vice-alcalde Municipal Thania Jorona Mayorga Jorona. 6.1) Informe que todos estos días a formado parte del comité de prevención del COVID-19 - a estado pendiente de todo lo que sucede en los diferentes ritmos del Municipio. 6.2) El señor alcalde Municipal y la Corporación Municipal acudamos a Declarar Estado de Emergencia o Calamidad Pública, amparados bajo la Ley de Municipalidades, según artículo 25 inciso 15, esto a raíz de la declaratoria de Emergencia Sanitaria de conformidad a los diferentes Decretos Ejecutivos emitidos por el Gobierno de la República, por la Emergencia Nacional COVID-19 la cual se detalla a continuación:

Ordenanza Municipal de Emergencia.





La Honorable Corporación Municipal de El Corpus, Departamento de Choluteca en uso de las atribuciones y facultades que la Ley de Municipalidades le permite, Hace saber:

Considerando: Que la Constitución de la República establece que es deber participar en la Promoción y la Prevención de la Salud Personal y de la Comunidad.

Considerando: Que el COVID-19 fue declarado Pandemia Mundial por la Organización Mundial Para la Salud.

Considerando: Que el 14 de Marzo del 2020, COPECO declara alerta roja para los 18 departamentos de Honduras en donde dice que el Gobierno Central y los Gobiernos locales están obligados a emitir disposiciones de cumplimiento obligatorio relacionado con la reducción del riesgo.

Considerando: Que el Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca por su ubicación geográfica es transitado por personas de nacionalidad desconocida, y no cuenta con la capacidades en instalaciones de salud para atender un brote de COVID-19.

Considerando: Que es responsabilidad de la Corporación Municipal tomar las medidas necesarias de Prevención en aras de salvaguardar la salud y la vida de la Población ante la amenaza del COVID-19.

Considerando: Que la Ley de Municipalidades en su artículo 25 inciso 15 faculta a la Corporación Municipal "Declarar estado de Emergencia o Calamidad Pública en su jurisdicción cuando fuera necesario y ordenar las medidas convenientes.

Por lo tanto, Ordeno:

ESTADO



Primero: Declarar Estado de Emergencia o Calamidad Pública en el Municipio de El Corpus, Departamento de Yucatán, por un periodo de 07 días a partir del día domingo 26 de abril a las 3:00 P.M. estableciendo las medidas necesarias.

Segundo: A Partir del día domingo 26 de abril a las 3:00 P.M. No se permitirá el ingreso de personas al Municipio via transporte, proveniente del Territorio Nacional o del extranjero. Salvo en aquellos casos justificados.

Tercero: Toda persona que labore en el sistema educativo y menores de 17 años (edad escolar) deberá permanecer en sus viviendas y no podrán circular libremente, salvo razón justificada.

Cuarto: Las personas que trabajen en diferentes empresas del municipio deberán permanecer en sus casas para evitar posibles contagios de COVID-19.

Quinto: Se pide la cooperación de todas las autoridades, Cívicas y Militares para el cumplimiento de la presente ordenanza.

Sexto: Se prohíben las aglomeraciones de personas de todo tipo, que supuran o congestionen espacios físicos públicos. Toda persona que circule por nuestro Municipio, es obligatorio que use mascarilla.

Todos los establecimientos comerciales deben cerrar sus operaciones, excepto, Pulperías, y Farmacias.

Deben permanecer cerradas las cantinas, comedores, Glorietas, Juegos de Maquinitas, y queda terminantemente prohibida la venta de bebidas alcohólicas.

Quedan Totalmente suspendidos todos los eventos Deportivos Religiosos y Sociales.



Séptimo: Brindar el apoyo necesario al Personal de Salud, Personal de Alcaldía Municipal, Personal de Voto Mijor, Personal de Mijor Familias que estén debidamente identificadas, en sus labores para contrarrestar el COVID-19.

Octavo: Toda persona que presente síntomas de gripe, tos, dolor de garganta deberá permanecer en cuarentena en su vivienda y reportar su condición a los establecimientos de salud más cercanos.

NoVENO: A comercios que alteren precios debido a la emergencia se le multara y se le suspendera su permiso de operación por 6 meses y al recurrente se le cancelara.

Décimo: Solo la Municipalidad de El Municipio de El Corpus puede modificar o suspender estas medidas de Emergencia.

Dado en El Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca a los 26 días del mes de abril del 2020.

7.1) Informe de los Regidores del 1-8. 7.1) El Regidor Ricardo Cerecruz Aguilera Informa que forma parte del comité para prevención del COVID-19 en su comunidad de El Naranjal. 7.2) El Regidor Mauricio Martínez Ordóñez informa que a estado colaborando con el comité para prevenir el COVID-19 en su comunidad de San Judas. 7.3) La Regidora Anderson Anabel Ordóñez Informa que se a estado reuniendo con personal de salud donde se an tomado medidas sanitarias para evitar la llegada de casos de COVID-19 al municipio. 7.4) El Regidor Ramon Ernesto Solano Williams informa que se a estado reuniendo con los diferentes comités que existen en el municipio, para llevar un control de las personas que entran y salen de las diferentes aldeas y caseríos del municipio. 7.5) El Regidor Roberto Isaac



Hernandez Alvarado informo que a estado realizando trabajos de Prevención del COVID-19 en todo el municipio en compañía de grupos organizados en diferentes aldeas y caseríos del municipio. 7.6) El Regidor Francisco Alcides Montoya Carcamo informo que también a estado realizando trabajos de Prevención para evitar la llegada del COVID-19 en su comunidad. 7.7) El Regidor Ruben Percy Gomez informo que a estado realizando turnos en el ritmo de Prevención del COVID-19 en la calle Principal del municipio. 7.8) El Regidor Juan Augusto Soriano Alous, informo que a estado formando grupos en las diferentes comunidades como son las Playitas, La montaña, El Puñlito, El Chagueti, El despo- blado para evitar la llegada del COVID-19, y El Dengue. 8) asuntos varios. 8.1) se presento a la sesión de Corporación El Señor Fabucio Portillo Coordinador de ritmos para la Prevención del COVID-19 acompañado de algunos directivos del comite para informar a los miembros de la corporación municipal que el objetivo de formar el ritmo en el casco urbano del municipio fue para proteger los diferentes barrios del municipio de la pandemia del COVID-19 y que poco a poco se on ido formando mas comite en diferentes entradas y salidas de las comunidades del Municipio, Para contabilizar en el casco urbano se cuenta con 7 grupos quienes realizan trabajos de desinfectar Vehiculos y Personas que entran y salen del Municipio, tambien argumento que cuentan con el apoyo de dueños de Pulperías, y Personas que transitan por la Carretera Principal del Municipio, quienes nos donan ensumos los cuales son utilizados para realizar el trabajo de desinfección tambien informo que realizan registros de las Personas que entran de todas partes del país, y luego estos registros son entregados a Personal del Centro de salud del municipio. tambien informo que con las donaciones de ensumos que reciben on estado abasteciendo a los demas ritmos que



se han formado en las comunidades del municipio, y aclaro que estos grupos se han formado por si solo ya que nosotros no hemos participado en su formación, tambien informo que el día de ayer recibimos de parte del señor alcalde municipal y su corporación una importante Donación de insumos, los cuales estan siendo distribuidos a los demas grupos que estan funcionando en el Municipio. El señor alcalde municipal los felicito por el excelente trabajo que estan realizando, tambien les manifesto que se reunan con los demas grupos y les manifestar que se organicen mejor ya que hay grupos que estan ubicados en lugares que no son necesarios, el señor alcalde continuo diciendo que de parte de la corporación van a tener el apoyo con mas insumos, los cuales seran canalizados a traves del (CODEM) Comité de Emergencia Municipal. Para finalizar el señor Fabricio Portillo pidió a la corporación municipal que incluyeran en la Ordenanza municipal que todas las personas que entran al municipio es obligatorio que usen mascarilla, y sin mas que tratar se dio el cierre de la Sesión.

- * ~~Guillermo...~~
- * ~~Thaja...~~
- * ~~Medina...~~
- 2º ~~...~~
- 3º ~~...~~
- 4º ~~...~~
- 5º ~~...~~
- 6º ~~...~~
- 7º ~~...~~
- 8º ~~...~~
- * ~~...~~

